



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2024

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", ID N° 441.523.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 53/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 21 de febrero del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún y la C.P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", ID N° 441.523, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- Informe de Evaluación N° 03/2024.
- Resolución IPA N° 185 de fecha 05 de junio de 2024 "Por la cual se aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 441.523 del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)".
- Memorando D.C. N° 74 de fecha 20 de junio de 2024, a través del cual informa que la DNCP ha realizado observaciones al Informe de Evaluación N° 01/2024, motivo por el cual el expediente de adjudicación ha sido retenido; y solicita al Comité de Evaluación, subsanar las observaciones a través de un informe complementario a fin de remitir a la DNCP y poder proseguir con el proceso de adjudicación.

3. Verificación de Documentos Legales:

Se ha procedido a realizar la verificación de los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	SERIGRAF S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/ Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta / Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta / Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente	


Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

1

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y MECIP


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta / Cumple
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2020, 2021, 2022), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.	Presenta
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2021 - 2022.	Presenta
Patente Comercial vigente a la fecha de presentación de la Oferta.	Presenta/ Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta/ Cumple
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 60° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, el Comité, a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2024, ha solicitado la presentación de las documentaciones faltantes y/o deficientes a la firma SERIGRAF S.R.L., las que se detallan a continuación:

- a) Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
 - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2020, 2021, 2022), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
 - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
 - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
 - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
- b) Para evaluar la Experiencia, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
 - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2021 - 2022.
- c) Para evaluar la Capacidad Técnica, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
 - Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes.

El Comité estableció una fecha tope de presentación hasta el día viernes 31 de mayo del corriente hasta las 15:00 hs.

En fecha 31 de mayo del corriente año, a través de correo electrónico, la firma SERIGRAF S.R.L. ha dado contestación al Comité remitiendo las documentaciones solicitadas; se han verificado las documentaciones arrimadas y se concluye que el oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de Calificación Legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.


Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

2

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

4. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la **RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"**, ID N° 441.523, a la firma oferente **SERIGRAF S.R.L.**, con RUC N° 80035723-0, por un monto total de Gs. 34.750.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).

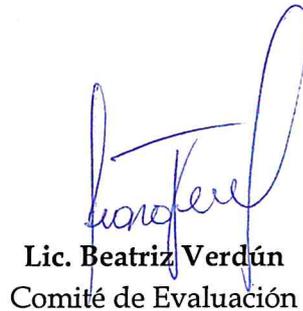
Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Asunción, 20 de junio de 2024



Lic. Zulma Masi
Comité de Evaluación



Lic. Beatriz Verdún
Comité de Evaluación



C.P. Liz Sanabria
Comité de Evaluación